ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC 037 DE 2025

La Jagua de Ibirico - Cesar, 30 de septiembre de 2025.

Consecutivo:
CON- 065

Señores:
SOLUCIONES TOTAL C&M S.A.S
NIT: 900.949036-3
Representante Legal: MILAGROS OJEDA BRITO
Cedula de ciudadanía: 56.053.153 De Hatonuevo, La Guajira,
Dirección: calle 25 Nº27-27 Barrio Orientes de Callejas
Ciudad: Valledupar, Cesar
Teléfono: 3183729948 - 3173761316
Correo Electrónico: solucionestotalcm@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA AMJI CMC 037 DE 2025

OBJETO:	ELABORACION DEL ANALISIS SITUACIONAL DE SALUD "ASIS" 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES.
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $39.850.000).

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Secretario de Salud del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP II usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

CONTACTOS

1. **Supervisor:**
NELSON JAVIER OCHOA NIETO
Cargo: Secretario de Salud y Bienestar Social.
Celular: 3166220822
E-mail: salud@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. **ALCALDÍA MUNICIPAL**
Calle 5 No. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
E-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **LINA MARCELA PEREZ PALOMINO** - Asesora Jurídica Externa

Revisó: **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**- Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

pdet PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL